



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013209

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100062E, se profirió el oficio número 20175000055331 del 16 de junio de 2017, a peticionario anónimo, sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad

Asunto: Informe de Trámite

Radicado 20172200050762 Expediente 201750030500100062E

SDQS: 268082017, 268432017

Señor Anónimo:

En referencia a su requerimiento radicado con el número del asunto, me permito informarle que la Secretaría Distrital de Salud, otorgó respuesta a su petición en la cual informa el resultado de la visita técnica de verificación, actualmente se vienen adelantando las diligencias administrativas preliminares, dentro del expediente No. 5052017 el cual se encuentra en reparto para ser asignado a uno de los abogados de la Secretaría para que proyecte el Acto Administrativo correspondiente, se remite para su conocimiento.

Por lo anterior, este ente de control realizará el seguimiento correspondiente a las actuaciones que adelante el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, de lo cual se le informará oportunamente.

Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 21 JUN. 2017, y se desfija el 28 JUN. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Álvaro Ibáñez	